

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **199**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA LEY PROVINCIAL Nº 1132, PRESUPUESTO EJERCICIO 2017, SOBRE EL ESTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PK



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

D 189/17

Ushuaia, 15 de Mayo de 2017.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El artículo 29 de la Ley provincial 1132, Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2017, establece que el Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, de las jurisdicciones que lo componen y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada dentro de un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y los organismos de Seguridad Social.

Dicho plazo se ha cumplido y nuevamente nos encontramos sin información sobre las ejecuciones presupuestarias, ni la situación de la tesorería, ni las obligaciones a cargo del Tesoro, ni el stock de la deuda financiera y deuda consolidada y, menos aún, del movimiento de la cuenta especial a que hace referencia el artículo 2º de la Ley provincial 1142.

Por lo expuesto y a fin de cumplir con el rol contralor legislativo que el pueblo de nuestra provincia nos ha otorgado es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la presente Resolución.

Daniela LOFFLER
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana RQU
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara en relación a la Ley provincial 1132, Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados – Ejercicio 2017, sobre la información correspondiente al estado de la ejecución presupuestaria lo a continuación se detalla:

- a) recursos por rubros y gastos;
- b) nivel de finalidad y objeto;
- c) jurisdicciones que lo componen y total general;
- d) situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro;
- e) el stock de la deuda financiera; y
- f) deuda consolidada.

Artículo 2º.- Remitir toda la información referente a la creación y movimiento de la cuenta especial a que hace referencia el artículo 2º de la Ley provincial 1142, Emisión de Títulos de Deuda, autorizados por la Ley provincial 1061, y los recursos obtenidos a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad Ley nacional 27.260

Artículo 3º.- Instar al Poder Ejecutivo el pleno cumplimiento del artículo 29 de la Ley provincial 1132 donde expresa tácitamente que deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Damián LOFFLER
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Estela BOYADJIAN
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQU
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO